

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4469 BARCELONA

EDICTO

José Vela Pérez Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en presente procedimiento n.º 1418/2018 se ha dictado el anuncio de incoación del mismo, que es el siguiente

DECRETO

Letrado de la Administración de Justicia que lo dicta: José Vela Pérez

Lugar: Barcelona

Fecha: Cinco de diciembre de dos mil dieciocho

PARTE DISPOSITIVA

Admito la solicitud presentada por el/la Procurador/a Joan Grau Marti en nombre y representación de Inmobiliaria Ferrer de Cubelles, SLU, de Jurisdicción voluntaria sobre robo de un cheque bancario nominal del Banco de Sabadell con número de cheque 4525146-5 a nombre de la parte instante y por importe de 3.500,00 euros. Tengo al/a la referido/a Procurador/a como comparecido/a y parte en la representación que acredita.

Acuerdo la celebración de la oportuna comparecencia y señalo, al efecto, el día 1 de marzo de 2019 a las 12,00 horas en la sala multusos de este órgano judicial.

Y para que sirva de anuncio de incoación del presente expediente acuerdo la publicación del presente en el BOE y en un periódico a elección del solicitante. La resolución íntegra que se publica está a disposición de los posibles interesados en este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Barcelona, 19 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190005178-1